



"2018 - Año del Centenario de la Reforma"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0036862/2018

VISTO:

La Ordenanza 3/00 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias que reglamenta la Selección Académica para cubrir los cargos de Supervisores del Ciclo de Nivelación;

El detalle de los cargos a seleccionar elevados por el Profesor del curso IECQ-Ciclo de Nivelación, Dr. Luis Olcese,

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a selección académica por antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

6 (seis) cargos de Supervisor, por un período de designación de 5 (cinco) meses durante el desarrollo del Ciclo de Nivelación 2019 y una carga horaria de 19 (diecinueve) horas cátedra semanales.

Artículo 2º: En el caso que el supervisor designado posea durante el período de designación un cargo de dedicación exclusiva, independientemente de su jerarquía, la designación se realizará de forma tal de garantizar el cumplimiento de las Ord. 3/00 y 10/00 HCS a los fines de no superar la dedicación horaria total de 50 horas semanales.

Artículo 3º: Integrar la siguiente Comisión Evaluadora

Titulares

Dr. Fabio MALANCA
Profesor Adjunto

Dra. Natalia PACIONI
Profesora Adjunta

Dr. Ernesto AMBROGGIO
Profesor Adjunto

Dr. Luis OLCESE
Profesor Adjunto

Suplentes

Dra. Verónica BRUNETTI
Profesor Adjunto

Dr. Cristian SANCHEZ
Profesor Asociado

Dra. Andrea SMANIA
Profesora Asociada

Dr. Sergio DASSIE
Profesor Asociado

Observadores estudiantiles

Srta. Evangelina GUALDA

Srta. Micaela ASTRADA



"2018 - Año del Centenario de la Reforma"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0036862/2018

Artículo 4º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **03 al 14 de septiembre de 2018**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorán en la Oficina de Concursos, sita en Facultad de Ciencias Químicas –Haya de la Torre y Medina Allende, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10 a 12:00 horas.

Artículo 5º: A los fines de la inscripción a los cargos de Supervisores, los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el Art. 11º de la Ord. 3/00 del H.C.D y presentar la siguiente documentación:

- 1- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano, con carácter de declaración jurada, en la que asevera no pertenecer, ni tener vinculación alguna con institutos de enseñanza dedicados a la preparación de alumnos para el ingreso a la Universidad.
- 2- Recusación si correspondiera, de alguno/s o todos los miembros de la Comisión Evaluadora.
- 3- Nómina de datos personales y antecedentes en dos ejemplares, uno de ellos firmado y convenientemente ordenado, metodizado y documentado según se detalla en el próximo apartado.
- 4- Currículo del Aspirante:
 - 4.1. Datos Personales
 - a) Nombre y Apellido. Número de Legajo si lo tuviera.
 - b) Lugar y fecha de nacimiento.
 - c) Número de cédula de identidad, libreta de enrolamiento, documento nacional de identidad o de otro documento que legalmente lo reemplace, debiendo indicarse la autoridad que lo expidió.
 - d) Domicilio real y legal, que a los efectos de la selección académica deberá constituirse en la ciudad de Córdoba, teléfono y/o correo electrónico.
 - e) Mención de los títulos universitarios obtenidos con indicación de la o las universidades otorgantes y de la fecha precisa de su expedición. Los títulos universitarios no expedidos por la Universidad Nacional de Córdoba, se deberán acreditar mediante fotocopia que autenticarán las autoridades de la Facultad ante la vista del título original, el que se devolverá en el mismo acto.
 - 4.2. Antecedentes Docentes y de Investigación
 - a) Enunciación de los antecedentes docentes con indicación de la índole de las actividades desarrolladas, particularmente las vinculadas con la enseñanza de la Ciencia en Matemática, Física y Química.



"2018 - Año del Centenario de la Reforma"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0036862/2018

- b) Cargo que desempeña en la actualidad.
- c) Detalle de las publicaciones y trabajos científicos, docentes y profesionales.
- d) Informe sobre cursos realizados vinculados con la carrera de postgrado (doctorado, maestría, especialidades profesionales).
- e) Distinciones, premios y becas obtenidas.
- f) Conclusiones de control de gestión docente cuando las hubiere.
- g) Otros antecedentes de interés.

Artículo 6º: La selección para la cobertura de cargos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de las Ordenanzas 3/00 del H. Consejo Directivo, y sus respectivas modificatorias.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Resolución Nº 715

VGM / adf


Prof. Dr. VÍCTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC